

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 17 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, convocadas por Resolución de 22 de abril de 2026 (BOJA núm. 81, de 29 de abril de 2026).

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto (BOJA núm. 170, de 30 de agosto de 2013), por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su título II, capítulo IV, sección 4.^a, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los Asesores y Asesoras de los Centros del Profesorado.

La Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril de 2015), establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por Resolución de 22 de abril de 2026 (BOJA núm. 81, de 29 de abril de 2026), de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se realizó convocatoria pública y se estableció el plazo para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Finalizado el proceso de valoración de las solicitudes por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez remitida la relación de candidaturas al Delegado Territorial para proceder al nombramiento de aquellas que obtuvieron la mayor puntuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13, punto 1 de la citada orden, donde se delegan competencias para la resolución definitiva a esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar como Asesores y Asesoras en prácticas de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2026 y las condiciones estipuladas en el artículo 14 de la mencionada orden.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 17 de julio de 2026.- El Delegado, Diego Ángel Copé Gil.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han obtenido plaza de Asesores y Asesoras en prácticas, con indicación del Centro del Profesorado, en la convocatoria para la provisión de plazas de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado.

Resolución de 22 de abril de 2026 (BOJA núm. 81, de 29 de abril de 2026).

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA
ARREBOLA TRUJILLO	ALMUDENA	***7553**	CEPCO1	AL
CORTÉS ORTEGA	ZAYDA	***6727**	CEPCO1	AL
MUÑOZ ARANDA	CRISTINA	***0674**	CEPCO1	EP
REGODÓN RODRÍGUEZ	MARIO	***6673**	CEPCO1	EP
SANTOS ROMERO	FRANCISCA LOURDES	***1427**	CEPCO1	FP
ORTEGA TRIVIÑO	RAQUEL	***0989**	CEPCO2	EP
JIMÉNEZ BALLESTEROS	ANDRÉS MANUEL	***8682**	CEPCO3	ACS
MARTÍNEZ ZURERA	JOSÉ ANTONIO	***2800**	CEPCO3	ACT